

Acta 11/13. En la ciudad de Montevideo, el 18 de abril de 2013 a las 14:00hs. se reúne la Comisión Directiva del PEDECIBA en sesión extraordinaria.

<u>Presentes</u>: Dirección: Dr. Alvaro Mombrú; Universidad de la República: Dr. Carlos Negreira IIBCE: Dra. Silvia Olivera; Área Biología: Dra. Estela Castillo; Área Física: Dr. Tabaré Gallardo; Área Informática: Dr. Javier Baliosian; Área Matemática: Dr. Roberto Markarian; Área Química: Dra. Laura Franco Fraguas; Área Geociencias: Dr. Marcelo Barreiro; Investigadores: Dr. Alejandro Romanelli; Estudiantes: Lic. Lucía Ziegler; Lic. Cecilia Porciúncula

<u>Ausentes</u>: **Universidad de la República:** Dr. Luis Acerenza; **MEC**: Dr. José Tort; Dra. Claudia Etchebehere; **Maestría en Bioinformática:** Dra. Margot Paulino

## **ÚNICO PUNTO**

## Atribuciones del Director

La Comisión del PEDECIBA resuelve: conferir representación al Director y Subdirector a los efectos que, actuando conjunta o indistintamente, la representen con las más amplias facultades de derecho en los siguientes asuntos:

- a) suscribir contratos de trabajo o de arrendamiento de servicios con las personas que trabajen en forma dependiente o independiente del Instituto; modificar los mismos y suscribir las respectiva rescisiones y/o novaciones;
- b) actuar en uso del poder de dirección y disciplinario con los trabajadores de la Institución, aplicando sanciones cuando corresponda.
- c) actuar ante el BPS y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todo asunto que involucre temas laborales a nivel individual y colectivo.
- d) suscribir contratos, acuerdos y convenios con entidades y empresa públicas y privadas relativos a su objeto institucional.

Esta autorización se tendrá por vigente y válida, mientras no se notifique por escrito su revocación o limitación.